

Las probabilidades de paz

Las noticias que hoy publican los periódicos locales son una venturosa confirmación de mis puntos de vista. No alardeo de ello por mera satisfacción personal, sino por la enseñanza que de esta coincidencia se deriva.

Esto indujo a engaño a los neutrales que dieron unánimemente por definitivo el rechazo y, consiguientemente, por abortada la iniciativa austroalemana. Yo, en mi insignificancia, fui la excepción. Y séame permitido decir, sin vanagloria—que ésta, a Dios gracias, no la sentí jamás—, que un alemán distinguido ha creído ver en mis juicios la interpretación más exacta de la política alemana.

No quiero decir, ni antes tampoco lo afirmé, que la paz sea un hecho inmediato. Sólo insisto en que la proposición de entrar en negociaciones, lanzada por los emperadores de Austria y Alemania, y que se estimaba malograda en el punto mismo de su iniciación, ha de dar mucho juego, ha de encontrar eco en los países aliados, ha de hacer su camino y, por ventura, al final es posible que surta los efectos apetecidos y deseables.

Por lo pronto, la intervención de los Estados Unidos, en nombre propio y presuntamente en el de los demás neutrales, parece ser un hecho.

Y ello tiene una importancia extraordinaria, trascendentalísima. Afectando no hacerse cargo de la iniciativa germano-austriaca, Wilson toma por su cuenta y riesgo la gestión de averiguar los fines de la guerra que persiguen los combatientes, preguntándole a todos ellos directamente, para deducir, en consecuencia, cuáles pudieran ser las bases de la negociación que pusiera término a la horrenda lucha y advirtiéndoles que, con su desatentado furor bélico, irrogan daños tan enormes a los neutrales, que éstos no podrán permitir la continuación de aquélla por el sólo capricho de los beligerantes.

La maniobra, no obstante sus vueltas y recovecos, transparente cristalinamente los resortes que la mueven. Wilson interviene, sin duda alguna, porque le consta que, en principio, se hallan dispuestos todos los Estados que pelean a tratar de la paz.

Y al consignar expresamente que la Nota que les dirige no es el resultado de la proposición alemana, sino que responde a un criterio del Gobierno de los Estados Unidos y de los países neutrales, cuyos sentimientos cree interpretar, no hace otra cosa que preparar la posición decorosa, desde la cual los Gobiernos aliados puedan volver sobre su repulsa primera a la insinuación directa de sus adversarios, colocando la cuestión a un plano trazado por un neutral amigo, plano en que puedan moverse con libertad y dignidad, entendidas a su modo.

La combinación, pues, está habilidosamente urdida, y ello hace presagiar que, por estar vencidas las primeras y más enérgicas resistencias, suavemente irán desmoronándose las sucesivas.

La especie de amenaza ó cominación que deja entrever la Nota norteamericana viene en apoyo de la consoladora esperanza.

Los demás neutrales, y en particular Su Santidad el Papa, cuyas augustas voces, clamantes por la restauración de la paz, parecían como que se hubieran perdido, hasta ahora, en el vacío, arrebatarán sus empeños pacifistas, y las oraciones de los fieles cristianos, unidas a las del excelso Pontífice, subirán al Cielo más apretadas y ardientes que nunca.

Otra noticia de indudable importancia significativa es la de que en Nueva York se han recibido circulares de las Compañías de navegación alemanas, «North German» y «Homburg-America», ofreciendo celebrar contratos de fletamento para los meses de Febrero y Marzo de 1917. La previsión teutona podrá fallar; pero ella es, en este caso, un buen augurio, y ratifica también mi presunción de que se halla pronta Alemania a renudar en el acto é intensamente el tráfico marítimo, como el de todos los órdenes. Teniendo presente los especuladores en «navieras» y otros valores similares.

RAMON DE OLASOAGA
Profesor de Hacienda pública en la Universidad de Deusto.

NOTICIAS DE ROMA

LA GRAN CRUZ DE CARLOS III PARA EL CARDENAL GASPARRI

ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE S. S. BENEDICTO XV

SERVICIO TELEGRÁFICO

ROMA 23

El embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Calbetón, ha visitado al Cardenal secretario de Estado, monseñor Gasparri, para participarle, oficialmente, que el Soberano español le ha concedido la gran cruz de Carlos III.

Su Eminencia dió al representante de España las más efusivas gracias por el insigne honor que Su Majestad Católica le confiere.

El próximo mes de Enero llegará a Roma la Comisión de literatos y hombres de Ciencia de España, con objeto de visitar a los miembros del Comité italo-español, estrechar las relaciones de amistad que unen a las dos naciones hermanas y preparar el terreno para la próxima visita de los presidentes de las Cámaras de Comercio españolas a los comerciantes é industriales de Italia.

En la Capilla Sixtina se ha celebrado la fiesta del aniversario de la Coronación Pontificia del Papa Benedicto XV. En la solemne ceremonia ofició de pontifical el Cardenal Tonti, asistido a la misma 28 Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos; el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, miembros de la nobleza romana y altos dignatarios de la Corte Pontificia.

Se halla restablecido de la enfermedad que le aquejaba el Cardenal De Lad, Obispo de Sabina y secretario de la Santa Congregación Consistorial.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida en este periódico, mañana no se publicará EL DEBATE.

El comandante del "Emden,"

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

NAUEN 23 (1 t.)

Según informes particulares del «Lokal Anzeiger», de Berlín, procedente de Suiza, el comandante del famoso «Emden», capitán Von Mueller, fué trasladado hace algún tiempo desde Malta a Inglaterra, procediendo los ingleses, en el transporte, con desconsideración.

El capitán fué llevado, cuando estaba dando un paseo, vestido con un traje ligero de verano, a bordo de un vapor, custodiado por soldados con la bayoneta calada.

Su transporte a Inglaterra fué tan rápido, que no le dió tiempo suficiente para llevarse equipaje alguno. El trato dado al capitán en el nuevo campamento de prisioneros, situado en el condado de Derby, no corresponde, de ninguna manera, a su categoría de oficial.

EL DEBATE saluda a sus lectores y anunciantes sin cuento en las Pascuas de Navidad.

El príncipe de Hohenloe y el barón de Burian dimiten

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

NAUEN 23 (1 t.)

El barón de Burian, ministro común del Exterior austro-húngaro, ha dimitido, siendo nombrado ministro de Hacienda de la doble Monarquía.

Como nuevo ministro de Negocios Extranjeros fué elegido el conde de Czernym, ex embajador en Bucarest.

Además, ha dimitido de su cargo el ministro de Hacienda, príncipe de Hohenloe.

Detenidos en libertad

SERVICIO TELEGRÁFICO

LISBOA 23

Numerosos acusados, complicados en los últimos acontecimientos, han sido puestos en libertad; entre ellos, Xavier Estaves, ex presidente del Ayuntamiento de Oporto.

El periódico «O Mundo» desmiente los rumores que han sido propagados, según los cuales una crisis ministerial era inminente.

En tercera plana:

De potencia a potencia

(Cuento gitano)

por JUAN F. MUÑOZ Y PABON

BAGATELAS

La herradura de la suerte

por CIRICI VENTALLÓ

DE MI CARTERA

Siluetas de antaño

por CURRO VARGAS

CRITICAS TEATRALES

por RAFAEL ROTLLAN

Conquista de Tulcea

1.600 prisioneros rumanos

Un trasatlántico italiano á pique

Los Estados Unidos esperan conocer las aspiraciones de los beligerantes

FRANCIA.—Ataques de secciones inglesas rechazados en Yprés. En Boesinghe, patrullas alemanas penetran en trincheras enemigas y cogen prisioneros y material. En Munster es tomado por el enemigo un puesto francés. Los franceses son rechazados en Trapelle. (Koenigswusterhausen.)

RUMANIA.—Varias posiciones rusas de retaguardia han sido tomadas por el enemigo, que ocupó Tulcea, cogiendo 1.600 prisioneros. El Dobrudja ha quedado limpio de rumanos hasta la región de Nacin é Isacca. (Koenigswusterhausen.)

BALKANES.—Los búlgaros, que avanzaban desde el lago de Babagdad, han sido rechazados. (Petrogrado.)

EN EL MAR.—Dos cañoneros turcos hundidos en el Bósforo. Han sido echados á pique el trasatlántico «Príncipe Tommaso», la goleta «Alerte», el buque noruego «Avon» y los ingleses «Murel» y «Honus». A la altura de Génova han sido vistas dos submarinos. Francia ha armado varios buques mercantes. Llegaron á Bilbao el capitán y la tripulación del «Julian Benito».

LA PAZ.—La Nota yanqui ha sido entregada á Sonnino. Sobre ella conferenciaron Lloyd George y los diplomáticos aliados. El Consejo federal suizo apoya la Nota de Wilson. El «Chicago Daily News» afirma que Wilson desea conocer las aspiraciones de los beligerantes, para que Norteamérica sepa de qué lado ha de inclinarse.

VARIAS.—El príncipe de Hohenloe y el barón de Burian han dimitido. El segundo ha ocupado la cartera de Hacienda de la doble Monarquía.

LA SITUACIÓN MILITAR

Creo que fué Fernández y González quien dijo que no había en el mundo más que mil duros, que, bien machucados, rodando de mano en mano, hacían suponer que existían capitales fabulosos. Claro es que unos cuantos duros más que los que imaginaba el novelista existirían (aunque yo no me atrevo á asegurarlo); pero lo que sí puede afirmarse es que todo el dinero, ó casi todo el que hubiera en Francia é Inglaterra, habrá pasado á las trincheras del Tio Sam. Y éste se debe haber dicho para su consuelo... Si la guerra continúa voy á tener que vender á crédito toda clase de material de guerra á los aliados, porque, como dar con la puerta en las narices á tan buenos patriotas, que han enviado á América su fortuna? Y vender á crédito es ir en derechura á la ruina, y si la paz llegara no me vería en tal apuro, y por remate podría comerciar con los Imperios centrales, que deben estar hambrientos de primeras materias, por las que me entregarían su oro. El Tio Sam

«Caló el chapeo, requirió la espada, miró al asilayon»

y entregó á tiros y troyanos la famosa Nota. A los tirios (léase aliados) les ha sabido á cuerno quemado el recurso.



ditto, y á los troyanos no á todos les ha satisfecho tampoco, creyendo ver en la tal Nota una habilidad para colocar a los Estados Unidos al lado de los ingleses. Presumo que están en un error los que de este modo piensan, porque será casualidad, como dice Wilson, el que sus preguntas hayan aparecido á continuación de las ofertas de paz de los alemanes; pero, sea casualidad ó no, ello es que, actualmente, á los únicos que debe escocerles la Nota es á los aliados. ¿A los Imperios centrales, por qué? ¿No se han mostrado dispuestos á dar paz á las armas y, por lo tanto, á hacer que el equilibrio mundial se restablezca, desapareciendo así los perjuicios que los neutrales experimentamos? ¿Serán los Imperios centrales responsables de que la guerra continúe?

No, no. El tiro, aunque encubierto, va contra los que han llenado de oro las fatigueras del Tio Sam, que protestan, y gritan, y vociferan ante la idea de que el desquite con que soñaban pueda desahucarse por escotillon... Y desaparecerá, seguramente, sin más que los Estados Unidos, sintiéndose alfrustrados un momento (haga el favor el lector de no reírse), como ayer dije, se cierran á la banda y no suministran un solo proyectil más á los aliados, con lo cual Madame Thebes, que hacía mucho tiempo que estaba callada, les quedará eternamente agradecida, pues se realizará la maldición que ahora hace,

asegurando que en los últimos días de la primavera ó á principios del verano de 1917 terminará la guerra. Ciertamente en tal caso no serán los aliados los victoriosos, como pedice Madame Thebes; pero, señora, cuando se me le uno á mago, no siempre se acierta. Lo sé por experiencia... Venga acá la celebre pitonisa y díganos si sabe qué va á ocurrir en Grecia, y si acierta, confieso que creere de ahora en adelante cuanto diga. Habíamos quedado en que los griegos, sumisos, iban camino del Peloponeso. Después se dijo que no había tal... Que sí, que sí; que es cierto, añadieron. Y toman ahora á afirmar que el rey Constantino no encierra sus tropas en la jaula del Peloponeso si no le devuelven los aliados las islas de que se han apoderado. Y por respuesta le han quitado una más: la de Naxos. ¡Anítese Madame Thebes, anítese! No es ésta sola la victoria que los franco-ingleses han logrado: se han apoderado de El Arich (véase el croquis), que estaba en manos de los turcos desde hace dos años, y olvidando que éstos dieron una dura lección á los ingleses en Kut-el-Amara, de nuevo las tropas británicas se aproximan á este punto. Bien; pues á pesar de estos triunfos, los italianos no acaban de estar tranquilos, pensando si sus enemigos nuevamente asomarán por el Trentino, donde siguen acumulando material, ó si quebrantarán la neutralidad suiza y aparecerán por la Lombardía. ¡Bah! ¡Hay tanta nieve ahora en los Alpes! Allí para la primavera ya hablaremos, si para esa época hay guerra; pues, según un diputado inglés que á la par es cabo y ha tenido ocasión de apreciar el frente francés que no es tan fácil como parece dar en tierra con los alemanes, «creo que, si las proposiciones alemanas son sinceras, estamos ya ante el fin de la guerra...» ¡Van picando, van picando!... Y harán bien en tragar el anzuelo; pues, según dice Juan Herbet en L'Echo de Paris de 17 de este mes, un millar de obreros han votado por unanimidad que las Sociedades de que eran representantes ayudaran con todas sus energías á sostener la guerra... Y separe que al hablar así ofrecían el concurso de unos cuatro millones de obreros!

«Que no importa... Bien; pues veamos lo que dicen los hechos... De San Petersburgo hablan así: «Ante el empuje de fuerzas superiores nos retiramos al Norte de la Dobrudja...» Y Le Temps, que continúa pesimista, de nuevo ha visto cómo las tropas rusas han evacuado ya toda esa región rumana. Despacito, señor, despacito. Las cosas á su tiempo. Todo llegará, como acaso no tarde en llegar un día en que el paciente pueblo ruso, rebasando el límite de su paciencia, mande normalmente á los que, habiéndole lanzado á la lucha, no han sabido ó no han podido aliviarle sufrimientos innecesarios. ¿Presagios? ¡Libreme Dios!... Ya le dije al lector en una ocasión que en París, en la Sorbonne (que era el Moulin Rouge á que yo concurría), conocí á una señorita rusa que de vez en cuando me honra comunicándome sus impresiones desde Moscú. Y en carta que á la vista tengo, del 15 de Noviembre, y que ha llegado hoy á mis manos, me dice (traduzco literalmente del francés) lo que sigue: «Por aquí la atmósfera se va cargando, y, por tanto, podría haber tormenta, si bien creo que todavía no es inminente. El tiempo lo dirá; pero los síntomas se acentúan. Lo que ahora es una contrariedad es la carestía de la vida, que es superior á toda ponderación, y la dificultad para proveerse de víveres, debido á la especulación de los acaparadores y á la falta de trabajadores y artículos de importación. Los precios de todo ascienden á los que vienen de Alemania y de otros países...» Conste, pues, que á Rusia, á la inmensa Rusia, le faltan ya brazos; que se vive mucho más barato en Alemania que en el Imperio ruso, y que, como no á todos les será dable pagar esos precios exorbitantes, el pueblo ruso pasará hambre, y el hambre es mal consejero... ¿Que no importa?... Bueno... ¡pues por mí!...

ARMANDO GUERRA
(Se prohíbe la reproducción de esta crónica.)

EN EL MAR

Submarinos á la vista de Génova

Dos buques ingleses, uno noruego y una goleta, á pique

La tripulación del «Julian Benito»

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

BILBAO 23

A bordo del vapor Baclii han llegado el capitán y la tripulación del buque «Julian Benito».

El referido capitán ha estado esta tarde en la Comandancia de Marina, donde presé declaración sobre la forma en que se efectuó el hundimiento, diciendo que un submarino alemán torpedó al Julian Benito, en aguas de Ouessant, cuando éste se dirigía de Villagarcía á Cardiff, con cargamento de madera de pino.

Acto seguido se procedió á levantar acta de la protesta de este torpedeamiento, en el que, como con otros barcos, fueron empleadas bombas incendiarias.

El acta será remitida, en forma, al Ministerio de Estado.

PETROGRADO 23

Oficial: Mar Negro.—En aguas del Bósforo hundidos dos cañoneros turcos.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (11 n.) Según una Nota del «Petit Parisien», procedente de Burdeos, varios buques mercantes fueron armados de cañones, para que puedan defenderse contra los submarinos enemigos.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (11 n.) El «Petit Journal» comunica de Génova que en los últimos días fueron divisados, entre Génova, Nervi y Arenzano, dos submarinos.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (11 n.) Londres.—El Lloyd comunica el hundimiento probable del vapor británico Murel (3.564) y del noruego Avona (2.896).

Han sido salvadas las tripulaciones de los vapores, dados como hundidos, Chonie, Maersham y la barca danesa Holt.

Se hundió el vapor inglés Honus.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (11 n.) Ha sido echado á pique el trasatlántico Príncipe Tommaso.

Según una noticia del mismo periódico, recibida de Cheburgo, fué hundida la goleta Alerte.

La tripulación fué salvada por el vapor Tajo; pero éste encalló, en la niebla, cerca del cabo Levi.

DE FRANCIA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

LONDRES 23

Parte oficial de ayer, á las diez de la noche: El enemigo bombardeó anoche nuestro frente de la orilla Sur del Ancre.

Rechazamos un intento de eraid, frente al reducho de Hohenzollern.

Durante el día hubo considerable actividad de la artillería, por ambas partes, en los sectores de Ypres y Messines.

Al Norte del Ancre nuestra artillería dispuso una patada de reconocimiento.

Nuestro frente entre el Ancre y el Somme fué bombardeado con intermitencia en diversos puntos.

Nuestros aeroplanos cooperaron con éxito, en algunos intervalos de buen tiempo, con la artillería.

Uno de nuestros aparatos no ha regresado.

PARIS 23

Comunicado oficial de las tres de la tarde: En Champagne, después de un vivo bombardeo, un destacamento enemigo intentó la noche pasada acercarse á nuestras líneas al Oeste de Aubervive; pero fué fácilmente rechazado.

La noche ha transcurrido en calma en el resto del frente, salvo en la región de Hardaumont y de Chambrettes, donde la artillería enemiga se ha mostrado bastante activa.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (3 t.) Ejército del duque Albrecht Von Wuerttemberg.—En el arco de Ypres, y en el de Wytschaete, el fuego de artillería adquirió ayer una gran intensidad.

Al Sudoeste de Ypres, atacaron algunas secciones inglesas, siendo rechazados en un sitio y en lucha cuerpo á cuerpo.

Al Sur de Boesinghe varias patrullas nuestras penetraron en las trincheras enemigas, trayendo prisioneros y ametralladoras.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero. En el frente de la Champagne y en el del Mosa sólo hubo poca actividad.

En los Vosgos, al Noroeste de Muenster, algunas tropas exploradoras alemanas quitaron un puesto de Zape francés.

En Frapelle, al Este de S. Bye y al Sur del canal del Rhin-Rodano, y después de una intensa preparación de artillería, rechazamos varios ataques dados por destacamentos franceses.

PARIS 23

Comunicado oficial de las once de la noche: Durante el día no ha ocurrido ningún acontecimiento importante aparte de un violento bombardeo en la región de Naudremont.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (11 n.) En Occidente, debido al tiempo desfavorable, la lucha fué poco activa.

DE RUMANIA

El Dobrudja limpio de enemigos

Los rusorumanos se repliegan hasta Nacin é Isacca

Varias posiciones asaltadas

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (3 t.) Cuerpo de ejército del mariscal Von Mackensen.—En la Dobrudja las tropas aliadas tomaron por asalto varias posiciones rusas de retaguardia, ocupando Tulcea, ó orillas del Danubio inferior.

El número de prisioneros ha aumentado en más de 1.600 soldados.

También apresamos varias ametralladoras.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (3 t.) El Dobrudja ha sido limpiado de enemigos hasta la región entre Nacin é Isacca.

En el lago Doiran, actividad de artillería.

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

PARIS 23

Comunicado del ejército de Oriato: El mal tiempo ha paralizado todas las operaciones.

PETROGRADO 23

Oficial: Mediante un brillante ataque, ejecutado por uno de nuestros regimientos, las fuerzas búlgaras que avanzan desde el lago de Babagdad fueron rechazadas hasta la región pantanosa y hasta el lago, hundidos en el fango y pereciendo muchos enemigos.

Fueron hechos 15 prisioneros.

POLDHU 23 (2 t.)

El ministro de la Guerra griego, portavoz del rey Constantino, ha felicitado á las tropas griegas que agredieron en Atenas á las tropas de desembarco aliadas.

POLDHU 23 (2 t.)

El corresponsal del «Daily News» en Atenas telegrafía diciendo que es completamente necesario el que la «Entente» ponga fin al estado de cosas actual en dicha capital, de modo que se haga imposible la continuación de la política en contra de los aliados.

Se está haciendo todo lo posible para ganar tiempo, en la esperanza de impedir al llegar á realizar el plan germano-otomano de llegar á unirse con los alemanes y los búlgaros en la Macedonia occidental.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (3 t.)

Frente macedónico.—A orillas del Dojrate hubo fuego de artillería.

DE RUSIA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

KOENIGSWUSTERHAUSEN 23 (3 t.)

Frente del ejército del archiduque José.—En los Cárpatos Forestales hubo diferentes escaramuzas entre patrullas, á raíz de las cuales cogimos prisioneros y ametralladoras.

Al Sur de Nosteca Nesci, destacamentos austro-húngaros volvieron á ocupar una posición avanzada á los rusos, posición que los austro-húngaros habían abandonado hace poco.

DE ITALIA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

COLTANO 23 (4 t.)

En la tarde del 21 un débil ataque de enemigo contra nuestras posiciones de avanzada del Mosa (Val Sugana) ha sido rechazado por nuestras tropas.

El adversario volvió á ocupar una posición avanzada en ambas orillas del Brenta, sin iniciar ataques de infantería.

En el resto del frente, acciones intermitentes de artillería, estorbadas por el mal tiempo.

Anoche nuestras tropas rechazaron prontamente una tentativa de avance enemigo contra nuestras posiciones de la cota 144, en el Carsó.

DE GRECIA

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

CARNARVON 24 (0,30 m.)

Telegrafían de Roma, con fecha 22 de Diciembre, que el Sr. Boselli, primer ministro italiano, manifestó en el Senado que había buenas razones para esperar que la complicada situación en Grecia se solucionará satisfactoriamente dando á los aliados las garantías deseadas.

Los fines aliados son claros y sencillos y sólo quieren asegurar, tomando las medidas necesarias, la situación de las tropas aliadas en Macedonia.

Los aliados no ejercerán ninguna presión sobre Grecia para inducir á abandonar la neutralidad y no tomarán parte en la política interna del país.

Se anuncia oficialmente que Mr. Scheckleton ha sido nombrado secretario permanente del Ministerio de Trabajos.

EN EL AIRE

SERVICIO TELEGRÁFICO

PETROGRADO 23

LA PAZ

El Consejo Federal suizo apoya la iniciativa de Wilson

La Cámara francesa otorga un voto de confianza al Gobierno

Entrega de la Nota yanqui a Sonnino

El embajador de los Estados Unidos ha entregado al ministro de Negocios, Sr. Sonnino, el texto de la Nota del presidente Wilson.

Lloyd George y los diplomáticos de la "Entente"

Comunican de Londres al «ECHO de París» que el jefe del Gobierno inglés, Lloyd George, ha conferenciado acerca del contenido de la Nota del presidente Wilson con los representantes de las naciones aliadas.

La respuesta aliada

El «Petit Parisien» dice que la respuesta que los aliados han de dar a la proposición de las potencias centroeuropeas, será redactada dentro de un plazo breve, y en ella se fijarán con precisión los hechos y agravios en que los pueblos de la «Entente» fundamentan su afirmación de que la responsabilidad de la guerra recae sobre los Imperios germanos y sus aliados.

La razón de la Nota yanqui

Se cree aquí que si la Nota de Wilson no es un error fatal, tendrá alguna razón hasta ahora no conocida del público.

El correspondiente del «Daily Mail», en Nueva York, dice el 22 del corriente: «Después de un período de confusión en el que se procedió en los círculos diplomáticos de Washington, se empieza a aceptar en todo el país como un hecho el que la Nota del presidente Wilson no constituye, en realidad, un esfuerzo hecho con el fin de terminar la guerra, sino que debe ser interpretado como un ensayo para hacer ver al pueblo americano en favor y en contra de lo que tendrán que luchar caso de que los futuros acontecimientos forzaran a los Estados Unidos a tomar parte en la guerra.»

Los defensores del presidente en la prensa, capitaneados por el «World», toman punto de vista, el cual ha sido también aceptado por la «Tribuna», que es el crítico más violento del presidente.

La opinión de los diputados franceses

La iniciativa del presidente Wilson ha producido numerosos y variados comentarios en la opinión francesa. Al comenzar ayer tarde en la Cámara el texto de la Nota, todos los diputados, sin distinción de matiz político, reconocían que la posición se inspiraba en sentimientos nobles.

La nación francesa—dicen todos los miembros de la Cámara—conoce y aprecia la leal amistad que desde hace mucho tiempo dispensa el pueblo norteamericano a Francia.

Ambos países tienen un ideal común de justicia y libertad. Y precisamente para defender este ideal, que se hallaba en peligro, está luchando Francia, hace casi treinta meses, contra su voluntad.

Nadie puede dudar, en efecto, de que si tomamos las armas en Agosto de 1914 fué sólo por la necesidad de hacer frente a la agresión, premeditada y preparada durante años de contienda.

Hasta el último momento, de acuerdo con Inglaterra y Rusia, hizo Francia cuantos esfuerzos fue en humanidad posibles para que no se alterase la paz; formuló proposiciones de todas clases, inspirándose siempre en un ideal pacifista; pero todas ellas fueron rechazadas, de un modo sistemático, por las potencias centrales, que estaban de antemano decididas a ir a la guerra, y sobre quienes recae por completo la responsabilidad de la guerra actual.

Francia entró en la lucha, lamentándolo mucho, sin ideas de conquista, sin que la guerra, ningún deseo de dominación y manteniendo enemigos no se recataban en proclamar sus proyectos de conquista a sangre y fuego.

Inglaterra se unió a Francia y a Rusia al momento en que Bélgica, la nación cuya neutralidad había quedado solemnemente asegurada y garantizada por Alemania.

«Sus atrocidades sin cuento que cometieron nuestros enemigos, las cuales fueron víctimas no sólo los aliados, sino también los neutrales, directa o indirectamente, fortifican en el ánimo de Francia su resuelta decisión de luchar hasta que quedase asegurado su porvenir de paz en el que no fueran ya visibles semejantes horrores.»

Francia no atacó, sino que fué atacada, y no hizo más que defenderse. Lucha que no nadie intentó en lo sucesivo arrestarla ni ponerle fin a la vida.

Por lo demás, no hay un solo ciudadano francés que no se sienta sinceramente a los lados expresados por el presidente Wilson lo que «se tomen medidas para asegurar la paz futura del mundo, para «librar a los pueblos pequeños y débiles del peligro de toda injuria y violencia»; pero, por muy elevarlo que sea este ideal, a nadie puede ocurrírsele que es imposible, para lograrlo, dar fin a la guerra como a cualquier negocio.

«Sin pretencas más cosas que unas cuantas palabras en el aire, para llegar a la realización de ese bello ideal; es menester dejar a Alemania incapacitada para una nueva agresión después de concertada la paz, y hacer que desaparezca en ella cualquier propósito de reincidencia.»

Declaraciones de un ministro japonés

Los países de la «Entente» tienen el deber de exigir garantías formales, y no se apartarán, ni podrán apartarse, del objeto que buscan desde el mes de Agosto de 1914. Para ello están dispuestas a seguir sacrificándose hasta que se haya logrado el fin que desean.

el prestigio que Alemania disfrutaba en China. También el correspondiente de la Agencia Reuter en Tokio, que interrogó al jueves último al barón Motono, ministro de Negocios Extranjeros del Japón, hace las siguientes declaraciones:

«No pueden, evidentemente, discutirse las proposiciones germanas que nos fueron comunicadas hoy.

Nuestras decisiones serán tomadas después de un acuerdo con los Gobiernos de la Gran Bretaña, Francia, Rusia e Italia; pero creemos que en todas maneras, esas proposiciones son inadmisibles.

Una gran responsabilidad pesa sobre nosotros, y el mundo puede estar seguro que nada decidiremos sin que sea en las condiciones que nuestros aliados ya indicaron.

Estamos convencidos de nuestra razón, tenemos fe y confianza en nuestra justa causa y creemos firmemente en la victoria de otro futuro trastorno mundial.»

Una carta del «Chicago Daily News», al «Times»

El correspondiente del «Chicago Daily News» dirige al «Times» una carta, diciendo: «Los propósitos de Wilson son absolutamente amistosos para los aliados, y lo que desea es conocer las aspiraciones exactas de los beligerantes para que América pueda saber de qué lado ha de echar todas sus fuerzas.»

No me cabe la menor duda de que Wilson va con gusto a América luchando junto a los aliados contra las potencias centrales.

Si logras inducir Alemania a declarar que luchaba por subyugar a Bélgica, por apoderarse de una porción del territorio francés, o por acabar con Serbia, dirigía un llamamiento al pueblo americano pidiéndole que se uniese a los aliados para hacer fracasar el monstruoso proyecto.

En otras palabras, yo creo que el presidente Wilson debe ir a la guerra contra Alemania, y desea que ésta ponga de manifiesto su programa, que le permitiría pedir al pueblo americano la entrada en el conflicto.»

Nota del Consejo federal suizo a los beligerantes

El Consejo Federal suizo comunica a la Prensa: «Ayer, 22 de Diciembre, hemos dirigido a los Gobiernos de los Estados beligerantes la siguiente Nota: «El presidente de los Estados Unidos de América acaba de enviar a los Gobiernos que forman la «Entente» y a las potencias centrales una Nota en favor de la paz.»

También ella fué pasada a nosotros, que, inspirados en el deseo de ver pronto las hostilidades terminadas, nos encontramos en relaciones con los referidos Estados para este fin, desde hace cinco semanas.

En la Nota, el presidente, Wilson, desea acuerdos internacionales, que eviten de un modo duradero y seguro catástrofes como la que hoy sufren tantos pueblos.

Insiste en la necesidad de poner fin a la guerra actual.

Sin formular proposiciones (de paz) ofrecer su mediación, limitase a interrogar a los beligerantes para saber si la Humanidad se encuentra o no cerca del término de esta contienda.

La generosa iniciativa del presidente, con seguridad que tendrá eco en Suiza.

Suiza, fiel a los deberes que le impone la más estricta neutralidad, y en amistad con varios grupos de potencias actualmente en guerra, aliada en el mismo centro de la espantosa pelea y gravemente herida en sus intereses espirituales y materiales, también quiere esa paz.

Nuestra nación está decidida a contribuir con su débil esfuerzo a la terminación de estos generales sufrimientos; está dispuesta a poner los elementos en esta colaboración fundada del bienestar de los pueblos, y por ello el Consejo Federal Suizo acoge con satisfacción el momento de prestar su apoyo a los esfuerzos que insinúa el presidente de los Estados Unidos de América, y se felicitará si, aun en la más modesta medida, puede coadyuvar a la aproximación amistosa de los países en lucha.

Una orden del general Evert

El general Evert, comandante en jefe del grupo central de los ejércitos rusos, ha publicado una orden diciendo: «Aprovechándose nuestros enemigos de los éxitos pasajeros, obtenidos en Rumania proponen abrir negociaciones de paz; olvidan todos los horrores de esta carnicería, que ellos comenzaron, olvidan a Serbia devastada, a Montenegro destruido y a Bélgica incendiada y saqueada por ellos; olvidan los cientos de millares de inocentes y pacíficas gentes sumidas en la esclavitud en Alemania y olvidando todo esto piden la paz.»

La razón de este acto excepcional del enemigo se encuentra en su conocimiento de cuán desesperada es su situación y cómo es inevitable la derrota final.»

Después de citar el discurso del presidente de la Duma, que asegura al ejército que todo el pueblo, que los soldados tienen a su espalda, está decidido a luchar hasta obtener la victoria; Evert termina diciendo: «El enemigo está incapacitado para vencer, rodelamos nuestra energía y la victoria es nuestra.»

La Prensa austriaca

Sólo algunos diarios de la noche pudieron dar cuenta de la Nota de Wilson, pero se recibió pocos momentos antes del cierre de las ediciones. Los comentarios, por lo tanto, fueron muy breves.

La «Neu Freie Presse» opina que la Nota tendrá por cierto, como consecuencia, que la cuestión de la paz sea considerada como primordial y forzará a la «Entente» a discutirla.

El periódico «Zeits» dice que el paso dado por Wilson ha sido una sorpresa, puesto que hace algún tiempo declaró que sólo se encargaría de servir de intermediario entre los beligerantes; si la demanda partía de ambos campos, con este paso ha penetrado en un terreno que debe conducir al mismo fin, aunque no se trate más que de un llamado sondeo de paz.

Todo el mundo civilizado, y principalmente las naciones neutrales, deben a Wilson el mayor agradecimiento.

La «Wiener Allgemeine Zeitung» observa con gran satisfacción que, tanto Austria-Hungría y sus aliados como el presidente Wilson están de acuerdo en que el momento es propicio para hacer una tentativa de iniciar las negociaciones de paz.

Con gran interés se esperará la opinión de la «Entente» respecto al paso de Wilson, tanto más en cuanto los jefes de Estado de las naciones de la «Entente».

No hace mucho declararon que cualquier intervención de un Estado neutral, iniciada para lograr el restablecimiento de la paz sería considerada como un acto poco amistoso.

La prensa alemana

La Nota del presidente Wilson a todos los beligerantes es publicada en todos los periódicos alemanes de la noche, habiendo producido gran interés general y siendo objeto de grandes comentarios.

El punto de vista de los periódicos es diverso. Mientras que un grupo encuentra simpática la Nota, el otro ve en ella un intento americano de prestar en un crítico momento al Gobierno inglés su ayuda.

PARIS 23 A las seis de la tarde terminó en el Senado la reunión del Comité secreto, abriéndose la sesión pública a las seis y quince, para discutir las intenciones que los señores presentaron varias órdenes del día.

El jefe del Gobierno, M. Aristides Briand, se levanta y dice que el Gobierno acepta únicamente la orden del día de Cherou-Mougout, con la cual se concede al Gobierno la confianza de la Cámara. Dicha orden estaba concebida en los siguientes términos: «El Senado, afirmando que Francia no puede llegar a firmar una paz con el enemigo que ocupa territorios, y dispuesto a dar a esta guerra, que nos ha sido impuesta una terminación victoriosa, digna del heroísmo de nuestros soldados, a los cuales envía una vez más en saludo por sus inmortales y gloriosos hechos, levanta acta de las declaraciones del Gobierno, acordándole su confianza para que tome, de acuerdo con las grandes Comisiones, y bajo la fiscalización del Parlamento, las más energéticas medidas, sean éstas para asegurar nuestra superioridad material definitiva sobre el enemigo, sean para organizar bajo una dirección única y realizar, en conjunto, los esfuerzos del ejército y del pueblo, o sean para defender fuera con previsión y firmeza digna del prestigio de Francia; y pasa a la orden del día.»

La primera parte, relativa a la confianza de la Cámara en el Gobierno, se aprobó por 194 votos en pro y 60 en contra. La segunda parte se aprobó por aclamación, así como el conjunto de toda la orden del día.

Se levanta la sesión una vez realizada la votación.

El rey Jorge preside un Consejo

El rey Jorge tuvo ayer Consejo en su palacio de Buckingham, durante el cual fueron recibidos varios miembros del Gobierno para el besalamano, jugando también su cargo varios nuevos consejeros privados.

Barcos modelos para el cargamento

El «Temps» dice saber que el inventor de la navegación está considerando cuidadosamente los detalles del programa para la construcción de un gran número de barcos modelos para el cargamento y uso exclusivo del Gobierno.

Se cree que dentro de un corto plazo se obtendrá un gran progreso, gracias a este plan.

El nuevo Arzobispo de Rouen

De regreso de Roma ha hecho su entrada solemnemente en la Catedral de Rouen el nuevo Arzobispo de la diócesis, Cardinal Dubois, quien pronunció un elocuente discurso sobre aquellas palabras de un antiguo Arzobispo predecessor suyo en la Sede de Rouen: «Servir a la Iglesia es servir a Francia.»

Legeó un discurso en sus diócesis todas las manifestaciones de afecto prodigadas a Francia por el Papa con ocasión del reciente Consistorio.

El vizconde de Cowray

El rey ha concedido el título de vizconde a lord Cowray, fundador de la catedral de español en la Universidad de Leeds y donante de 5.000 libras para la Universidad de Londres.

Un drama sobre la guerra

Está siendo aplaudidísimo, y provocando todas las noches manifestaciones populares en favor de Bélgica, un drama de Ana Vivanti, titulado «El invasor», y que se refiere a los terribles sucesos de Agosto de 1914.

El abordaje del «Scott»

La Comisión oficial investigadora sobre la culpa en el choque al zarpar el submarino comercial «Deutschland» de New London, acaba de publicar un informe, que dice, según la «Koenigsche Zeitung»:

«Nos alegramos de poder hacer constar que el «Deutschland» era dirigido con todo cuidado y precisión, por el capitán Koenig cuando chocó con el remolcador «Scott», y que el capitán del submarino hizo todo lo que estuvo en su poder para evitar la desgracia, realizando toda clase de esfuerzos por salvar a la tripulación del remolcador. Por lo visto, chocaron ambos barcos tan de prisa, que el remolcador se hundió rápidamente. La causa de ser de la desgracia fué una falsa señal de banderas que hizo el capitán Gurney, del remolcador.»

LEYENDO PERIODICOS

Condiciones de paz de los aliados

Del artículo de fondo de «El Seculo» del 15 del actual, y sólo a título de una opinión lanzada en la Prensa de uno de los países de la «Entente», traducimos:

«La lista de nuestras reivindicaciones es sencilla. Cualquiera podría redactarlas sin temor de invadir el campo reservado a la actividad de los diplomáticos. No existen en nuestro programa situaciones recónditas e inconfesables. No limitamos a considerar el mínimo de restablecimiento, y de compensaciones a que las naciones de la «Entente» tienen derecho por las agresiones sufridas, y desde luego podemos establecer como estrictamente necesarias las siguientes condiciones que las potencias enemigas podrían aceptar sin discusión, si procedieran de buena fe al hablar de paz y de respeto a la Humanidad:»

Primera. Liberación de Bélgica y restablecimiento de todos los daños provocados por la invasión (liberación significa independencia absoluta, y por consiguiente, facultad de contraer amistades y concertar alianzas).

Segunda. Liberación y restitución de los territorios franceses ocupados, indemnización por las devastaciones, restitución de la Alsacia-Lorena.

Tercera. Integración de Italia a sus confines naturales y garantías estratégicas en el Adriático.

Cuarta. Reintegración de Serbia, evacuación de Albania y Montenegro.

Quinta. Evacuación de Rumania.

Sexta. Restitución a Rusia de los territorios ocupados, e indemnización por el saqueo (?) de Polonia.

Séptima. Constitución de un Estado autónomo de Armenia.

Octava. Indemnización por todos los vapores sumergidos en contra de la Convención de La Haya.

Y afirmamos ser demasiado poco exigentes. Inglaterra podría declarar no querer nada para sí, y trataría, de acuerdo con Portugal, la restitución de las colonias alemanas, iniciar la discusión de los Estrechos, etc.»

Como único comentario, cualquiera que imparcialmente y desde fuera haya asistido al desarrollo de la tremenda tragedia que consume al mundo, seguramente se preguntará, lleno de estupefacción: ¿Y para esto han luchado victoriosamente en todos los frentes los Imperios centrales, Bulgaria y Turquía?

Los aliados y la paz: reparación y seguridad

La Nota alemana conteniendo la oferta de la paz, ha sido recibida en Washington; pero todavía no ha llegado a manos de las potencias aliadas y es prematuro cuanto se diga de la acogida de dichas proposiciones.

Pero lo que sí puede asegurarse, con respecto a dichas ofertas de paz, es la actitud de los aliados, definida por Mr. Bonar Law en la sesión de la Cámara de los Comunes de Londres, el día 14 del actual y por las palabras de Mr. Asquith, que dijo: «Ellos (los aliados) necesitan que haya adecuadas reparaciones por el pasado y adecuadas seguridades para el futuro.»

«Esa—dijo Mr. Bonar Law—es nuestra constante política y será la inequívoca determinación del Gobierno de su majestad.»

En un mensaje de M. Pashitch, Mr. Lloyd George dice:

«Nuestra noble nación y mi determinación de cooperar con nuestros aliados hasta la victoria final, está asegurada y la independencia de Serbia será restablecida.»

En una Nota semi-oficial el Gobierno ruso pone de manifiesto las maquinaciones del Gobierno alemán, que hace la propaganda de la paz para asegurar su hegemonía en Europa.

NUESTRO FOLLETON

La tragedia del diputado Anfruns

Interesantísima novela de costumbres políticas, original de nuestro compañero de Redacción CIRICI VENTALLÓ

El día 1 de Enero próximo comenzaremos a publicar, en forma de folleto, la novela de costumbres políticas, escrita para EL DEBATE por el notable literato Cirici Ventalló y que lleva por título:

La tragedia del diputado Anfruns

La sutil ironía que el autor de La República española en 19... sabe poner en sus causticas narraciones, limpias, sin embargo, de cuanto pueda rechazar la más refinada corrección, la encontrarán nuestros lectores, salpicando, con el gracejo y donaire con que Cirici Ventalló adorna sus producciones literarias en las páginas todas de

La tragedia del diputado Anfruns

Estamos, pues, seguros de que nuestros amigos hallarán un verdadero deleite en la lectura del folleto que les ofrecemos y de que han de seguir con creciente interés el desarrollo de los sensacionales episodios que se narran en

La tragedia del diputado Anfruns

FOMENTO DE VOCACIONES ECLESIASTICAS

En la iglesia de San Manuel y San Benito (Alcalá, esquina a Lagasca) se celebró una solemnisima fiesta, a las cinco de la tarde, con sermón del doctor D. Santiago Estebanell, presbítero de Su Majestad, celebrando el excentisimo 6.º aniversario del Obispo de Madrid-Alcalá.

PROVINCIAS

Felicitaciones al Obispo de Barcelona

LA SITUACION DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

SERVICIO TELEGRÁFICO BARCELONA 23 Los obreros del Sindicato La Constancia han celebrado un mitin en el cinematógrafo La Montaña, para protestar de la conducta de las autoridades en el paro del pasado día 18 y pedir una amplia amnistía por delitos políticos. Otros oradores manifestaron que se repetiría el paro en un plazo prudencial.

Las Sociedades obreras han emprendido una dura campaña contra el jefe de la brigada de socialismo y anarquismo, leguado a decir un periódico obrero que no sería extraño que con su actitud se viera agraviado cualquier día por un obrero exaltado.

Leña mucho desaliento por la mala suerte de Barcelona en la lotería de Navidad, haciéndose variados comentarios sobre el caso.

Hoy han comenzado a llegar al Palacio Episcopal diferentes Comisiones católicas, para felicitar al Obispo en las presentes fiestas.

Por ser el santo de la Reina Doña Victoria, están cerradas las oficinas públicas, luciendo colgaduras algunos balcones.

Esta noche dará un concierto la Banda municipal.

El día 1 de Enero próximo darán principio las clases de catalán para los alemanes residentes en Barcelona, siendo numerosas las inscripciones efectuadas.

Una Comisión del Ayuntamiento de Amposta ha venido para hacer entrega al rector de la Universidad de la placa conmemorativa por su nombramiento de hijo adoptivo de aquella ciudad.

SALAMANCA 23 En la reunión secreta que han celebrado los concejales, bajo la presidencia del alcalde, han tratado de la situación económica que atraviesa el Municipio, con motivo de los apremios que sufre por el pago de la deuda a la Diputación, para el pago de los sueldos y por los atrasos del pago para instrucción y para las obras del nuevo Mercado de Abastos.

Se acordó comenzar a cobrar el reparto vecinal de 1916 y ver el modo de hacer un presupuesto extraordinario.

VALLADOLID 23 Agapito Ferrera Juanes, de veintiseis años, y residente en esta capital, debía licenciarse en la Facultad de Derecho antes del día 31 del actual, para poder percibir un legado de 95.000 pesetas, instituido a su favor con dicha condición.

Como el tiempo apremiaba y el interesado no tenía aprobada asignatura alguna, se matricó en todas, pagó 712,50 pesetas por derechos de examen y matriculas, consiguió del ministro de Instrucción pública una Real orden concediéndole exámenes extraordinarios, obtuvo una lluvia de recomendaciones y pactó con un amigo suyo que, previas 5.000 pesetas, de las cuales le abonó 2.000 a cuenta, se examinara por él.

Hoy se constituyó el Tribunal, compareció el examinando y, descubierta la superchería, ambos jóvenes ingresaron en la cárcel, instruyéndose el Juzgado las oportunas diligencias.

El suceso es sabrosamente comentado.

EL TEMPORAL

SERVICIO TELEGRÁFICO LEON 23 Dicen de Ponferrada que el temporal de lluvias y el rápido deshielo han producido enorme crecida de los ríos Sil y Bueza, que cruzan esta población, alcanzando siete metros sobre su nivel ordinario e inundando una gran extensión de huerta y una parte de esta ciudad.

Multitud de colonos han quedado en la miseria, y son de temer mayores daños.

La crecida continúa, y se piden socorros con urgencia.

SUCESOS

Varios atropellos.—El niño de once años Lino Parieña, Castillo se hallaba jugando en la calle de Campanero, cuando fué atropellado por el carro que conducía Liborio Naranjo, resultando aquí con lesiones que le pudiesen la muerte.

Al cruzar la plaza de la Cebeda María Miguel, de setenta y tres años, fué atropellada por el carro número 811, que guiaba Vicente García.

María ingresó en el Hospital Provincial, con lesiones de pronóstico reservado.

Al apearse del tranvía número 238, en la calle de Fuencarral, la anciana de sesenta y dos años María Manzano Torija, sufrió lesiones graves, para cuya curación fué llevada al Hospital de la Princesa.

Capitán de robot.—A cualquiera le parecerá extraño que concubiendo entre dos hombres un carro los roben lo que en él llevan; pero así les ha ocurrido a los carreteros Vicente Olmo y José García, a quienes les arrojaron del carro nada más que siete bultos de tejidos, valorados en 162 pesetas, propiedad de Francisco Bernabé.

La joven Petra Ruiz, que vive en la calle del Marqués de Urquijo, número 20, puso a secar varias prendas de ropa; al poco rato pasaron Lucas Moreno e Isabel Serrano, y que considerando que la ropa estaba muy sucientemente soleada, la recogieron e hicieron mutis, sin que hasta la fecha se sepa nada absolutamente de ellos.

La perjudicada valora las ropas en cien pesetas.

«Ombre muerto».—Un hombre de unos cincuenta y cinco años, al parecer, mendigo, y sin que se haya podido identificarle, yacía en el suelo de la calle del Camero.

Transportado por los guardias de Seguridad y sereno del barrio a la Casa de Socorro del distrito, falleció a los pocos momentos.

Accidente de trabajo.—En un taller de chisterería, situado en la calle de Eloy Gonzalo, número 9, se infirió lesiones de pronóstico reservado Germán Madrid Portas, de diez y nueve años, con domicilio en la calle de Palafox, número 19.

LAS SUBSISTENCIAS

EL PROBLEMA DEL MAIZ

En Badajoz se avicina otro conflicto

Raro es el día que transcurre sin que lleguen a nosotros noticias de sucesos abusos cometidos por los acaparadores.

En Asturias, por ejemplo, algunos almacenistas, aprovechándose de las facilidades que el Gobierno, por medio de la Junta de Transportes marítimos, ofrece a las provincias españolas, se han dado a una buena cantidad de maiz que se les ha servido con reducción de flete, pues utilizaron para ello el nombre de Sociedades agrícolas de aquella región. Y así resulta que el cargamento que debía de haber servido para aliviar necesidades en el país, sólo ha llenado el objeto de aumentar las ganancias de los traficantes, contra lo cual se protesta, con justa razón.

He aquí el primer asunto que en este orden de cosas salta a nuestra vista.

Por lo demás, la Asociación de Agricultores de España ha pedido al ministro de Hacienda que se modifique el precio de tasa del trigo. Con la petición va un razonado informe, en el que se estudia el asunto en sus diversos aspectos.

En lo que afecta al carbón, sólo recogemos unas manifestaciones del gobernador de Madrid, para defender la tasa del carbón de encina contra las que estima el injustas reclamaciones. Además, y efecto de haberse prohibido la exportación, las existencias son grandes, por lo que pueden fácilmente servirse todos los pedidos.

En Gijón, donde, como nuestros lectores saben, se produjeron escándalos por la elevación de los precios de la leche y otros alimentos, se ha llegado a la tasa de varios artículos, habiéndose ya publicado el oportuno bando cuyo extracto insertamos en esta sección.

LOS CEREALES

El maiz en Asturias

Según leemos en la Prensa de Asturias, hay allí planeando en estos momentos un asunto de gran interés para los agricultores, y para el público en general. Expondremos la cuestión en breves líneas.

La Junta de Transportes marítimos concedió a aquella región dos cargamentos de maiz a flete reducido, y de dichos cargamentos se aparecieron como consignatarios el Sindicato Agrícola de Piñola y la Federación de Sindicatos Agrícolas de Asturias, que debían percibir 3.000 toneladas el primero y 5.000 la segunda, a pesar de que, según referencias particulares, el consumo de dichas Sociedades no excede de 2.000 toneladas.

A bordo del vapor español «Salvadora» llegaron las 3.000 toneladas; pero, a juzgar por las manifestaciones que un vocal de la Junta de Subsistencias y concejal del Ayuntamiento de Gijón tiene hechas, esa cantidad de maiz no ha ido a parar al Sindicato de Piñola; de lo que resulta que en la provincia existe una buena cantidad del citado cereal (con el que allí se fabrica la borona, base principal de la alimentación) que, debiendo ser vendida a 30 pesetas, se vende a 37 y 38 los 100 kilos.

Tenemos a la vista una circular, en la cual se dice que el maiz ha sido retirado del puerto de Ariles por un almacenista de dicha localidad, que es quien realiza el negocio. En dicha circular se protesta de que en beneficio propio y en perjuicio del pobre se burlan las leyes por los acaparadores, para los cuales pídese el debido castigo.

Como falta por llegar el cargamento de 5.000 toneladas, que trae el vapor «Cabo Tres Forcas», el movimiento iniciado es grande, y parece ser que existe el propósito de pedir a la Junta Central de Subsistencias:

Primero. Que se den participaciones de los cargamentos a flete reducido a todos los Sindicatos Agrícolas y Sociedades de Labradores de Asturias, consignando para los que aparecen como consignatarios la cantidad que justamente necesitan; y

Segundo. Que se tase el precio de venta del maiz de los citados cargamentos, para que llegue el beneficio a los consumidores.

Los agricultores españoles

La Asociación de Agricultores de España y en su nombre el vizconde de Eza, ha dirigido al ministro de Hacienda una atenta exposición, en la que manifiestan su extrañeza por

EDICTO

DON FELIX JARABO Y GARCIA, Juez de primera instancia del Distrito de Buenavista, de Madrid.

HAGO SABER: Que en virtud de providencia dictada en 9 del actual, a instancia de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España dando curso a la proposición de convenio que en Junta general extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada en 21 de Octubre último, fué aprobada y se ofrece a los acreedores de la misma, a quienes afecta, clasificados por grupos con arreglo al artículo 932 del Código de comercio, se convoca a dichos acreedores para que en el término de tres meses, siguientes a la publicación de este edicto en los periódicos, acudan a adherirse en la forma dispuesta por las leyes al indicado convenio que se las ofrece, cuyos capítulos o estipulaciones, así como el balance unido al mismo, son como sigue:

CAPITULO I

Aplicación de los productos líquidos

El producto líquido de explotación de la red, comprendiendo la cantidad debida por el arrendamiento de esta red, así como cualesquiera otros productos líquidos de la Compañía, deducidas las cantidades correspondientes al Consejo de Administración de la Compañía y al Sindicato de Obligacionistas (las cuales no podrán exceder de 50.000 pesetas en cada Ejercicio), serán aplicados como sigue y en el orden que se detalla, a saber:

1.º Para el servicio (intereses y amortización) de las Obligaciones de prioridad que se creen por la Compañía en las condiciones indicadas en el Capítulo II siguiente.

2.º Al pago, conjuntamente y a la vez, de los cupones de las Obligaciones que existen y que se creen Linares-Almería, 3 por 100, a interés fijo, en las condiciones indicadas en el Capítulo III siguiente, y de los cupones de las Obligaciones existentes y que se creen Moreda-Granada, 6 por 100, a interés fijo, en las condiciones indicadas en el Capítulo IV siguiente:

3.º A la amortización de las Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería, serie fija y serie variable, y de las Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada, serie fija y serie variable, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V siguiente;

4.º Al pago, conjuntamente y a la vez:

A cada una de las Obligaciones Linares-Almería, a interés variable, de una cantidad que no exceda de 4 pesetas, con deducción de los impuestos españoles y franceses, para los tres primeros Ejercicios siguientes a aquel en que el Convenio sea homologado o considerado como homologado y haya entrado en vigor; y de 5 pesetas, con deducción de dichos impuestos, para los Ejercicios posteriores, en las condiciones indicadas en el Capítulo III siguiente;

A cada una de las Obligaciones Moreda-Granada, a interés variable, de una cantidad que no exceda de 4 pesetas, con deducción de los impuestos españoles y franceses, para los tres primeros Ejercicios que sigan a aquel en que el Convenio haya sido homologado o considerado como homologado y haya entrado en vigor; y de 5 pesetas, con deducción de los mismos impuestos, para los Ejercicios posteriores, en las condiciones indicadas en el Capítulo IV siguiente;

5.º A destinar en favor de los créditos y Obligaciones mencionadas en los capítulos VI y VII, 6 de las Obligaciones que se creen en representación de estos créditos y Obligaciones, la anualidad necesaria para asegurar el servicio de intereses al 3 por 100, pagadero anualmente, y de la amortización, en el número de años que quedan por transcurrir de la concesión Linares-Almería, de estas cantidades a las Obligaciones. Queda estipulado que, en el caso de que la suma que quede disponible para asegurar, en totalidad o en parte, la separación de esta anualidad, el excedente no cubierto será sumado al capital no amortizado aún de los créditos y Obligaciones arriba citados. El importe de los intereses y de las amortizaciones de las cantidades así llevadas en adición al capital deberá aumentarse a la anualidad necesaria para el servicio de intereses al 3 por 100 y de la amortización en el período que reste por transcurrir hasta la expiración de la concesión Linares-Almería.

6.º El saldo de los productos líquidos, después de deducida la parte que pueda corresponder a la Compañía arrendataria en virtud del Contrato de explotación, será distribuido entre cada una de las Obligaciones Linares-Almería a interés variable, y las Obligaciones Moreda-Granada a interés variable que estén en circulación, con deducción de los impuestos españoles y franceses.

El remanente que quede disponible después de la liquidación de las cargas y amortización de los «Bonos de Cupones», mencionados en el capítulo III siguiente, corresponderá a la Compañía, quien podrá disponer de él en los términos previstos en sus estatutos.

CAPITULO II

Emisión de nuevas obligaciones de prioridad

Para hacer frente a los gastos de obras complementarias, de compra de material móvil y otros gastos imputables a la cuenta de primer establecimiento, motivados por el aumento del tráfico, a la liquidación del crédito reaccionario mencionado más abajo, así como a los gastos y desembolsos ocasionados por la tramitación y puesta en ejecución de este Convenio, y al reembolso de las cantidades que pudieran serle anticipadas para el servicio de los cupones Linares-Almería fijos y Moreda-Granada reducidos a 15 pesetas durante el período de tramitación

del Convenir, la Compañía tendrá el derecho de contratar préstamos por medio de Obligaciones cuyo servicio de intereses y amortización será garantizado con todo el activo de la Compañía, los productos líquidos de su explotación y cualesquiera otros productos, con preferencia y prioridad a las Obligaciones que existen y al pasivo actual.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que ha sustituido en sus derechos a la Compañía de Fives-Lille por el importe de su crédito reaccionario de 1.088.000 pesetas, representado por letras semestrales, de las cuales la última vence en 28 de Febrero de 1922, consiste en reducirlo a la cantidad de 725.000 pesetas y en ser pagada de esta cantidad de 725.000 pesetas más los intereses anuales de 6 setas, más los intereses anuales de 6 por 100 a contar desde el día 14 de Julio de 1916 y hasta el de la liquidación, por la entrega de un número de Obligaciones de prioridad de aquellas cuya creación está prevista por el presente capítulo, y calculadas al precio de 95 por 100 si estas Obligaciones se crean al tipo 6 por 100, con reducción proporcional del precio de 95 por 100 en el caso de que estas Obligaciones fuesen de un tipo inferior al 6 por 100.

A los fines antedichos el Consejo de Administración de la Compañía queda desde ahora autorizado, en las condiciones que determine, para realizar un empréstito en forma de emisión de Obligaciones de prioridad, garantizadas como ya se ha dicho más arriba; pero con la condición de que el servicio de este empréstito, en intereses y amortización, no exceda de una cantidad anual de 540.000 pesetas, con paridad en otra moneda.

La Compañía podrá emitir posteriormente, en una o varias veces, Obligaciones de prioridad además de aquellas cuya creación se autoriza como acaba de decirse. Estas nuevas emisiones tendrán, desde el punto de vista de la garantía, la misma categoría que las Obligaciones de prioridad emitidas con anterioridad; pero no podrán hacerse estas emisiones sin el acuerdo de la Junta general de Accionistas y con la autorización del Sindicato de Obligacionistas.

CAPITULO III

Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería

§ 1.—División de los títulos

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España continuará, durante el período de tramitación del presente Convenio y después de su homologación, procediendo a la división de las Obligaciones Linares-Almería (que todavía no lo hayan sido) en Obligaciones a interés fijo y en Obligaciones a interés variable; por grupos de dos Obligaciones como mínimo, de las que una será estampillada de «interés fijo», y la otra, de «interés variable».

Dichas Obligaciones serán, respectivamente, sometidas, por todos conceptos, a las reglas establecidas a continuación para las Obligaciones Linares-Almería a interés fijo y a interés variable.

§ 2.—Obligaciones Linares-Almería a interés fijo

Las Obligaciones Linares-Almería a interés fijo tendrán derecho a un interés anual, con deducción de los impuestos españoles y franceses, de 15 pesetas, pagaderas, por semestres, el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.

Los intereses vencidos o por vencer sobre las Obligaciones Linares-Almería a interés fijo se liquidarán como sigue:

1.º Liquidación de los cupones que quedan por pagar de vencimientos anteriores al 1.º de Octubre de 1916.

A.—Habiendo prescrito los cupones vencidos antes de 1.º de Abril de 1908, los cupones que siguen debiendo sobre las Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería, a interés fijo, de vencimientos semestrales a partir del 1.º de Abril de 1908 hasta e incluido el vencimiento de 1.º de Abril de 1911 (cupones números 37 a 43), y cuyo importe representa, según el Balance y salvo rectificación, pesetas 285.708,75, serán consolidados por medio de «Bonos de cupones», que se crearán con capital nominal de 100 pesetas y que no producirán intereses. Se crearán estos «Bonos de cupones» en número suficiente para hacer frente a los saldos debidos sobre los vencimientos indicados más arriba. Su amortización no empezará hasta que la Compañía, después de haber atendido a todas las cargas mencionadas en el Capítulo I tenga disponibilidades suficientes. La amortización se efectuará por medio de adjudicaciones públicas a la baja. En caso de que no se presenten ofertas inferiores a 100 pesetas, la amortización se efectuará por sorteos y a la par. Por Convenio expreso, la Compañía no podrá proceder a ninguna distribución de dividendo a sus Acciones mientras no se hayan amortizado la totalidad de los «Bonos de cupones».

Las peticiones de canje deberán hacerse en el año que siga a la fecha en que el Convenio, habiendo sido homologado o considerado como homologado, sea definitivo y pueda ponerse en vigor, perdiendo el derecho al canje al no hacerse precisamente dentro de ese año.

La entrega de estos «Bonos de cupones» empezará en los tres meses siguientes a la expresada fecha.

B.—Los cupones que quedan debidos sobre las Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería, a interés fijo, para los vencimientos semestrales de 1.º de Octubre de 1911 hasta e incluido el de 1.º de Abril de 1916 (cupones número 44 a 53), y cuyo importe representa, según el Balance, y salvo rectificación, pesetas 1.049.988,75, serán consolidados por medio de Obligaciones 3 por 100 Linares-Almería, a interés fijo, que

se crearán con capital nominal de 500 pesetas ó francos, producirán 15 pesetas de interés anual, pagaderas por semestres, con deducción de los impuestos españoles y franceses, el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año. Estas Obligaciones serán creadas en número suficiente para hacer frente a los canjes; tendrán la misma categoría y los mismos derechos y serán amortizables en las mismas condiciones que las 47.908 Obligaciones actualmente en circulación. Cada grupo de 67 cupones dará derecho a una Obligación y a un suplemento de pesetas 2,50, pagadero en metálico.

La entrega de estas Obligaciones se hará en los tres meses siguientes a la fecha en que el Convenio, habiendo sido homologado o considerado como homologado, sea definitivo y pueda ponerse en vigor. El primer cupón será de vencimiento el 1.º de Abril de 1916, y su importe será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha en que sea puesto en vigor el Convenio y el vencimiento.

2.º Liquidación de cupones durante el período de tramitación del Convenio.

En cuanto al cupón que vencerá en 1.º de Octubre de 1916, y a aquellos que vayan hasta la vigencia del Convenio, podrá reclamarse su pago en las condiciones y forma previstas que siguen:

Durante el período que transcurra entre la fecha de depósito de este Convenio y la fecha en que, después de haber sido debidamente homologado y haber tomado fuerza de cosa juzgada, pueda recibir su ejecución, la Compañía deberá emplear sus productos líquidos efectivos y disponibles al pago de los cupones de las 47.908 Obligaciones Linares-Almería, 3 por 100, a interés fijo, y de las 11.967 Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada, reducidas, en cuanto al interés, durante este período, a 15 pesetas anuales. Los productos efectivos y disponibles serán aplicados, conjuntamente y a la vez, al servicio de los cupones de las Obligaciones a interés fijo Linares-Almería y de los cupones, reducidos a 15 pesetas, de las Obligaciones Moreda-Granada.

Si estos productos fuesen insuficientes para asegurar íntegramente el servicio de cupones de las Obligaciones Linares-Almería, a interés fijo, y de las Obligaciones Moreda-Granada, reducidos a 15 pesetas, la Compañía queda, desde ahora, autorizada a solicitar los anticipos necesarios para completar este servicio y a estipular que los anticipos que se le hagan con este objeto serán reembolsados por ella, en capital e intereses a 6 por 100, con la entrega a los prestamistas de un número de Obligaciones de prioridad 6 por 100, calculadas al precio de 95 por 100 del valor nominal, que formen parte de aquellas cuya creación se prevé en el Capítulo II anterior. Si a consecuencia de circunstancias imprevistas no hubiera podido ser homologado el Convenio y puesto en vigor en un plazo de cinco años, a contar desde 1.º de Octubre de 1916, no queda obligada la Compañía, ante los tenedores de cupones de las Obligaciones Linares-Almería, a interés fijo, y de los de las Obligaciones Moreda-Granada, reducidos a 15 pesetas anuales, a asegurar el servicio de estos cupones más que en la medida de sus productos, y quedaría liberada del importe no cubierto por estos productos.

En estos casos, los prestamistas tendrán derecho de reclamar el reembolso de sus anticipos en capital e intereses sobre los productos líquidos de la Compañía del Sur para el Ejercicio de 1921 y los siguientes, antes de cualquier atribución al servicio de los cupones de las Obligaciones Linares-Almería, a interés fijo, y de las Obligaciones Moreda-Granada, reducidos a 15 pesetas anuales, a asegurar el servicio de estos cupones más que en la medida de sus productos, y quedaría liberada del importe no cubierto por estos productos.

CAPITULO IV

Aquellos de estos cupones que no se hubiesen presentado en un plazo de tres años, a partir de esta fecha, quedarán prescritos.

2.º Liquidación de los cupones núm. 2 y siguientes.

La Compañía no queda obligada, ante los tenedores de Obligaciones Linares-Almería, a interés variable, a pagar el importe de sus cupones por cada ejercicio más que en la medida que permita la parte de productos líquidos que pueda corresponder a estas Obligaciones, según el Capítulo I (párrafos 4 y 6).

Por tanto, si en un Ejercicio la cantidad procedente de esta participación que corresponde a las Obligaciones a interés variable no fuese suficiente para asegurar el pago en su totalidad, la Compañía queda liberada en cuanto a estos cupones con la sola entrega de la parte correspondiente a cada uno de ellos, según la liquidación del ejercicio. Quedará igualmente liberada si esta liquidación no produjese ninguna cantidad para la parte correspondiente a dichos cupones.

El primer ejercicio que se liquide según el Convenio, en cuanto a las Obligaciones Linares-Almería, a interés variable; será el que siga al 31 de Diciembre del año en que el Convenio, después de haber sido homologado y tener fuerza de cosa juzgada, pueda ponerse en vigor. Sin embargo, si esta homologación y esta vigencia no ocurriese hasta el segundo semestre de un año, se considerarían como si tuviesen lugar en el año siguiente, y hasta el 31 de Diciembre de este año no se podrá reclamar el pago de los cupones más que en las condiciones y forma previstas en el párrafo 2.º que antecede.

La liquidación de que se trata tendrá lugar a más tardar el 30 de Junio siguiente al cierre del ejercicio, en el momento de la aprobación de las cuentas por la Junta general; lo mismo ocurrirá con los ejercicios posteriores.

Si estas cuentas arrojasen un saldo a favor de las Obligaciones a interés variable, se pagará, a partir de 1.º de Octubre siguiente a la liquidación citada más arriba, con deducción de los impuestos españoles y franceses, una cantidad que no exceda de pesetas 7,50 por título. El resto si lo hubiere, y hasta la cantidad de 7,50 pesetas por título, se satisfará el 1.º de Abril del año siguiente, con deducción de los expresados impuestos.

Sin embargo, mientras los productos líquidos no sean suficientes para hacer frente al conjunto de cargas detalladas en el capítulo primero anterior, párrafos 1 a 5 inclusive la cantidad correspondiente a las Obligaciones a interés variable no podrá exceder:

De 4 pesetas, con deducción de dichos impuestos, para los tres ejercicios siguientes a aquel en que el Convenio haya sido homologado o considerado como homologado y haya entrado en vigor;

De 5 pesetas, con deducción de los repetidos impuestos, para el cuarto ejercicio y los siguientes; el reparto, si lo hubiere, referente a cada uno de estos ejercicios, se efectuará el 1.º de Octubre siguiente a la liquidación mencionada anteriormente.

§ 1.—Liquidación de los cupones impagados de vencimientos anteriores al 1.º de Octubre de 1916

Habiendo prescrito los cupones anteriores al 1.º de Abril de 1911, quedan debiendo los cupones de las Obligaciones Moreda-Granada 6 por 100, correspondientes a los vencimientos trimestrales, a partir del 1.º de Abril de 1911 hasta e incluido el vencido en 1.º de Julio de 1916 (cupones número 50 a 71), cuyo importe representa, según el Balance, y salvo rectificación, pesetas 467.325; estos cupones serán consolidados mediante Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada, a interés fijo, que se crearán, de un capital nominal de 500 pesetas, disfrutando de 30 pesetas de interés anual, pagadero trimestralmente, con deducción de los impuestos españoles y franceses, el 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año. Estas Obligaciones tendrán la misma categoría y los mismos derechos, y serán amortizables en las mismas condiciones que las 5.984 Obligaciones Moreda-Granada, a interés fijo, que deben resultar de la división, mitad en Obligaciones a interés fijo y mitad en Obligaciones a interés variable, de las 11.967 Obligaciones actualmente en circulación, como se prescribe en el párrafo 3 siguiente.

Cada grupo de 67 cupones dará derecho a una Obligación y a un suplemento de pesetas 2,50, pagadero en metálico.

La entrega de estas Obligaciones se hará en los tres meses siguientes a la fecha en que el Convenio, habiendo sido homologado o considerado como homologado, sea definitivo y se haya puesto en vigor. El primer cupón será de vencimiento de 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, y su importe será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de la puesta en vigor del Convenio y el vencimiento.

§ 2.—Liquidación de los cupones durante el período de tramitación del Convenio.

A partir de 1.º de Enero de 1917, el interés anual de 30 pesetas sobre cada una de las 11.967 Obligaciones actualmente en circulación será reducido a 15 pesetas, pagaderas trimestralmente a razón de pesetas 3,75 por cupón, con deducción de los impuestos españoles y franceses, y el pago de este interés no podrá ser reclamado más que en las condiciones y en la forma previstas más arriba para el pago de los cupones de las Obligaciones Linares-Almería, a interés fijo, durante el período del Convenio y el vencimiento.

§ 3.—División de los títulos

En cumplimiento del presente Convenio, las 11.967 Obligaciones que quedan en circulación de las 12.000 Obligaciones 6 por 100 Moreda-Granada

emitiidas serán divididas en dos series: una, de 5.984 Obligaciones, y otra, de 5.983 Obligaciones.

Cada una de las 5.984 Obligaciones de la primera serie, llamadas Obligaciones a interés fijo, y de las de la misma clase que se hubiesen creado para la consolidación de los cupones atrasados, tendrá derecho a un interés fijo de 6 por 100 anual, ó sean 30 pesetas, con deducción de los impuestos españoles y franceses.

Cada una de las 5.983 Obligaciones de la segunda serie, llamadas Obligaciones a interés variable, tendrá derecho a la parte que pueda corresponderle en los productos líquidos, según prescribe el Capítulo I, párrafos 4 y 6, con un máximo de 30 pesetas al año, con deducción de los citados impuestos. Las Obligaciones a interés variable serán provistas de cupones que llevarán números de orden a partir del 1.

La división de estos títulos en dos series se hará por medio de su presentación en las Oficinas de la Compañía ó en las Cajas que ésta designe, durante los tres meses que sigan a la fecha en que el presente Convenio, debidamente homologado y con fuerza de cosa juzgada, pueda ponerse en vigor. Esta presentación se hará en grupos mínimos de dos Obligaciones, de las cuales una recibirá la estampilla de «interés fijo», y la otra, la de «interés variable», conforme al presente Convenio.

La Compañía tomará las medidas necesarias para facilitar la operación a los tenedores de una sola Obligación.

§ 4.—Obligaciones Moreda-Granada, a interés fijo

Las Obligaciones Moreda-Granada, a interés fijo, disfrutará de un interés anual de 30 pesetas, con deducción de los impuestos españoles y franceses. Este interés será pagadero, por trimestres, el 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los cupones que vayan después del 31 de Diciembre del año en que el Convenio, después de haber sido debidamente homologado y tenga fuerza de cosa juzgada, haya sido puesto en vigor, se pagarán a medida de su vencimiento, sobre las obligaciones a interés fijo. Sin embargo, si esta homologación y esta vigencia tuviesen lugar en el segundo semestre de un año, se considerarán como si no tuviesen lugar hasta el año siguiente, y hasta el 31 de Diciembre de este año no podrá reclamarse el pago de los cupones más que en las condiciones y en la forma previstas en el Capítulo III, párrafo segundo.

§ 5.—Obligaciones Moreda-Granada, a interés variable

La Compañía no se obliga para con los tenedores de Obligaciones Moreda-Granada, a interés variable, más que al pago de los cupones en cada Ejercicio en la medida que permita la parte de productos líquidos que puedan corresponderles según el Capítulo I, párrafos 4 y 6.

Por tanto, si en un Ejercicio la cantidad correspondiente por esta participación variable no es suficiente para asegurar su pago en totalidad, la Compañía queda liberada, en cuanto a estos cupones, con el solo pago de la participación que resulte al liquidar el Ejercicio. Queda igualmente liberada si esta liquidación no arroja ninguna cantidad a favor de la participación que corresponde a las citadas Obligaciones.

El primer Ejercicio que se ha de liquidar según el Convenio, en cuanto a las Obligaciones Moreda-Granada, a interés variable, será aquel que siga al 31 de Diciembre del año en que el Convenio, después de haber sido debidamente homologado y tenga fuerza de cosa juzgada, pueda ponerse en vigor. Sin embargo, si esta homologación y esta vigencia no ocurriese más que en el segundo semestre de un año, se considerarán como si hubieran tenido lugar en el año siguiente, y hasta el 31 de Diciembre de este año no se podrá reclamar el pago de los cupones más que en las condiciones y forma previstas en el Capítulo III, párrafo tercero anterior.

La liquidación mencionada más arriba se hará, a más tardar, el 30 de Junio siguiente al cierre del Ejercicio, en el momento de la aprobación de cuentas por la Junta general; lo mismo ocurrirá en los Ejercicios siguientes.

Si estas cuentas arrojasen un saldo a favor de las Obligaciones a interés variable, este saldo, hasta la cantidad de pesetas 7,50 por título, con deducción de los impuestos españoles y franceses, se satisfará el día 1.º de Octubre que siga a la liquidación mencionada más arriba; el resto, si lo hubiere, y hasta la cantidad de pesetas 22,50 por título, con deducción de dichos impuestos, se pagará el 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio del año siguiente.

Sin embargo, mientras los productos líquidos no sean suficientes para hacer frente al conjunto de cargas detalladas en el capítulo I (párrafos 1 a 5), la cantidad que corresponda a las Obligaciones a interés variable no podrá exceder:

De 4 pesetas, con deducción de los impuestos españoles y franceses, en los tres ejercicios que sigan a aquel en que el Convenio haya sido homologado o considerado como homologado y haya entrado en vigor;

De 5 pesetas, con deducción de dichos impuestos, para el cuarto ejercicio y los siguientes; el reparto, si lo hubiese, correspondiente a cada uno de estos Ejercicios, tendrá que hacerse, respectivamente, el día 1.º de Octubre que siga a la liquidación mencionada más arriba.

CAPITULO V

Amortización de las Obligaciones Linares-Almería y Moreda-Granada

En los seis meses siguientes a la homologación definitiva del Convenio y su entrada en vigor, la Compañía establecerá cuadros de amortización de

tal suerte que los títulos sean amortizados en el número de años que falte por transcurrir hasta la expiración de las concesiones, a saber:

Para las Obligaciones Linares-Almería, fijas y variables, hasta el año 1927.

Para las Obligaciones Moreda-Granada, fijas y variables, hasta el año 1927.

Las Obligaciones Linares-Almería, a interés fijo y a interés variable, se amortizarán según un cuadro único. Lo mismo ocurrirá con las Obligaciones Moreda-Granada a interés fijo a interés variable.

Mientras que estas Obligaciones se coticen por bajo de la par, la Compañía procederá, por compras en Bolsa, a la amortización de las Obligaciones Linares-Almería y Moreda-Granada, aumentadas con el número de Obligaciones Linares-Almería y Moreda-Granada que se creen, de acuerdo con los capítulos III, párrafo B, y IV, párrafo 1, conformándose para estas compras al número de títulos indicado por los cuadros de amortización para cada ejercicio.

Durante los diez años siguientes a la homologación definitiva del Convenio y a su puesta en vigor, las compras serán exclusivamente de Obligaciones a interés variable.

Después de transcurrido este período de diez años, las compras se harán por mitad, de Obligaciones a interés variable y de Obligaciones a interés fijo.

Cuando estas Obligaciones estén por encima de la par, las amortizaciones se harán mediante sorteos; primero, sobre las Obligaciones a interés fijo, y, después, sobre las a interés variable.

Cuando los productos líquidos de un Ejercicio no bastasen a cubrir la anualidad correspondiente a este ejercicio, debiendo ser efectuada y completada la amortización antes que toda otra entrega a las Obligaciones a interés variable, el importe de lo no cubierto se llevará al ejercicio siguiente ó a los ejercicios posteriores.

CAPITULO VI

Obligaciones 4 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España

Las 6.436 Obligaciones 4 por 100 existentes en la Caja de la Compañía serán anuladas.

Las 1.550 Obligaciones 4 por 100 dadas en garantía a los acreedores serán anuladas a medida que vuelvan a las Cajas de la Compañía, cuando los créditos que garantizan hayan sido liquidados.

Las 2.014 Obligaciones 4 por 100 en circulación, que representan un capital efectivo de 711.335 pesetas y que figuran en el Balance por esa cantidad, se canjearán por ese importe contra 1.542 Obligaciones de 500 pesetas, a la par, con interés de 15 pesetas anuales, pagaderas semestralmente, el 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, con deducción de los impuestos españoles y franceses. Serán amortizables por compras en Bolsa, por adjudicación, a elección de la Compañía, si los títulos están por bajo de la par, ó por sorteos, si se cotizaran sobre la par.

Los cupones no pagados de estas 2.014 Obligaciones 4 por 100 arriba mencionadas, correspondientes a los vencimientos semestrales de Enero y Julio de 1916 (cupones números 7 y 8) representarán según el Balance, y salvo rectificación, pesetas 40.280.

El cupón que vencerá en 1.º de Enero de 1917, así como los que vayan hasta la fecha en que el Convenio, habiendo sido homologado o considerado como homologado, sea definitivo y pueda ponerse en vigor, no serán debidos más que al tipo de 3 por 100 en vez del 4 por 100. Después de la homologación del Convenio, dichos cupones serán consolidados por medio de Obligaciones 3 por 100 del Sur de España, que se crearán con capital nominal de 500 pesetas, con interés anual de 15 pesetas, pagaderas semestralmente, con deducción de los impuestos españoles y franceses, en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año. Estas Obligaciones de consolidación tendrán la misma categoría y los mismos derechos, y serán amortizadas en iguales condiciones que las 1.542 Obligaciones, y las del mismo tipo que se creen en las condiciones que acaban de ser indicadas serán sometidas a las disposiciones y liquidación especificadas en el Capítulo VII siguiente.

La entrega de las 1.542 Obligaciones 3 por 100 arriba indicadas en canje de las 2.014 Obligaciones 4 por 100 así como de la entrega de las Obligaciones que se creen para la consolidación de los cupones, se hará en los tres meses que sigan a la homologación definitiva del Convenio.

Los títulos de estas Obligaciones deberán mencionar el modo de liquidación previsto en el Capítulo VII siguiente, y llevarán cupones, de los cuales el primero vencerá en 1.º de Enero ó 1.º de Julio que siga a la fecha de homologación del Convenio.

CAPITULO VII

Liquidación de varios créditos

Tal como queda dicho en la exposición que antecede, en el mes de Febrero de 1916, se ha concedido un anticipo de 400.000 pesetas a la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que ha dado al prestamista, como garantía, 12 y 3/5 de sus Acciones ordinarias, de 1.849 y 2/6 de sus Acciones ordinarias, de 500 pesetas cada una.

Conjuntamente, el mismo prestamista ha obtenido de los herederos de don Yvo Bosch una opción para la compra de los créditos de este último contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que se elevan a pesetas 4.201.120,46.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha reembolsado al prestamista las 400.000 pesetas anticipadas a la Compañía del Sur, y como consecuencia de este reembolso, ha reafirmado de prestamista las 12 y 3/5 Acciones preferentes y las 1.849 y 2/6 Acciones ordinarias, entregadas a este

Rebaja del cupo militar para 1917

Sólo se llama a 40.000 hombres

Una petición de la Junta de Arbitrios de Melilla

EN LA PRESIDENCIA

Ni panes ni peces.

El presidente del Consejo, cuando recibió a los periodistas, manifestó que había desechado al Rey, sometiendo a la firma un decreto nombrando director de Comercio al diputado liberal é íntimo del señor Gasset Sr. Nicolau.

Como le preguntaron al conde sobre la provisión de las senadurías vitalicias, manifestó que por ahora no podía ser.

Mientras no me inspire la Providencia y me dé medios para repetir aquel milagro de los panes y los peces, no habrá ni panes ni peces. Hay para cubrir las sesenta vacantes aspirantes, con iguales méritos, con iguales condiciones, con iguales derechos y con igual amistad conmigo, por lo que se hace más difícil. A no ser que una mañana me levante de buen humor y todo lo arregle.

Invocó el conde un caso de Sagasta, en que dejó de proveer 16 vacantes, y cuando él lo hizo, con un alta sabiduría, bien sabría lo que hacía.

Ya en otra ocasión dejó también por proveer 12; pero entonces concurren circunstancias especiales.

Para terminar la conversación dijo el jefe del Gobierno que ni el domingo ni el lunes estaría visible para nada, pues desea descansar estos dos días, dedicándose a la familia.

EN GOBERNACION

Ayer al mediodía.

El ministro de la Gobernación ha recibido una Comisión de la Junta de Arbitrios de Melilla, que ha venido a pedirle el restablecimiento de las comunicaciones cablegráficas entre la Península y aquella población.

El Sr. Ruiz Jiménez llamó al director general de Correos y Telégrafos, Sr. Francisco Rodríguez, para celebrar una conferencia, en la que éste expuso que antes de estallar la guerra europea estaba dispuesto el dinero y el barco cablero inglés necesario para realizar la operación; hubo que suspender esto al producirse la congestión, y por esta causa está Melilla totalmente incomunicada, porque no hay más servicio que el radiográfico, y como éste lo acapara el servicio oficial, tardan los despachos particulares más de cuarenta y ocho horas.

Ahora asegura la Comisión que hay naciones neutrales que podrían proporcionarnos un barco cablero, y el Sr. Francisco Rodríguez cree posible efectuar ahora el restablecimiento del cable.

Habló también la Comisión de los adelantos en la urbanización y servicios públicos de Melilla, cuyo puerto está en camino de llegar a ser uno de los mejores de España.

El ministro vio por la mañana al presidente del Consejo, quien al ir a Palacio llevó unos decretos de jubilación y nombramiento de personal de Correos.

Después estuvo el Sr. Ruiz Jiménez en Palacio y firmó en el álbum de la mayordomía.

Terminó el ministro diciendo que se ocupa ahora en estudiar el reparto de los créditos concedidos para remediar los daños causados por las inundaciones, reparto que próximamente, en cumplimiento de la ley, someterá al Consejo de ministros.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Se han firmado las siguientes disposiciones: Nombrando a D. Julián Martínez de la Haza juez de primera instancia de Palencia; a don Jesús Rodríguez Marquina, juez de Orense; a D. Francisco Javier Eola, teniente fiscal de León; a D. Dimas Camarero y Maráu, fiscal de la Audiencia de Valladolid; a D. José Gómez Anged, fiscal de la de Sevilla; a D. Santos Cueto Ruiz Díaz, teniente fiscal de Méjico; a D. Eduardo Martínez, teniente fiscal de Almería; a D. José Zaragoza Guizarro, abogado fiscal de la de Zaragoza; a D. Pedro Fernández Cabada, fiscal de Granada; a D. José Rodríguez de Salamanca, juez de primera instancia de Calatayud; a D. Angel Gorostidi, abogado fiscal de la de Valencia; a D. Emilio de Isasa, abogado fiscal de la de Granada; a D. Jesús Sánchez Octavio de Toledo, abogado fiscal de Murcia; a D. Joaquín Sarmiento, abogado fiscal de Pontevedra; a D. Pedro Martínez Martínez, juez de primera instancia de San Celid de Llobregat; a D. Joaquín Domingo Berastegui, juez de primera instancia de San

ta Coloma de Fajarnés; a D. Vicente Moral Arenas, juez de Calahorra; a D. Salustiano Orejas Pérez, juez de Béjar; a D. Vicente Crospo Franco, juez de Mañilla del Palancar; a D. Benito Torres y Torres, juez de Chinchón; a D. Rafael Barbino Villaverde, abogado fiscal de Jaén; a D. Eusebio Cuevas Pinto, juez de Trujillo; a D. Francisco Díaz Plá, juez de Arco de la Frontera; a don Pablo Santolaya, juez de Peñaranda; a don Pedro Duque Rodríguez, juez de Cifuentes; y a D. Laureano Martínez Pajares, juez de Murias de Paredes.

EN GUERRA Rebaja del cupo de filas para el año 1917 en 25.000 hombres.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda sin efecto la distribución, entre las Cajas de recluta, de los sesenta y cinco mil hombres del contingente para el reemplazo del año actual, hecha por mi decreto de primero de Octubre último.

Artículo segundo. El nuevo cupo será de cuarenta mil hombres, distribuidos entre las Cajas de recluta de la Península, Baleares y Canarias, según señala el estado adjunto.

Artículo tercero. Las Comisiones mixtas de reclutamiento cumplimentarán con toda urgencia este decreto en la forma que determina el capítulo 15 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Dado en Palacio, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

El repartimiento del contingente para el reemplazo del año actual es el siguiente:

Caja 1 de Madrid, 256; caja 2 de Madrid, 210; Caja 3 de Madrid, 312; Getafe, 324; Alcalá, 314; Toledo, 416; Talavera, 456; Segovia, 378; Avila, 429; Ciudad Real, 396; Alcazar de San Juan, 399; Badajoz, 460; Zamora, 466; Villanueva de la Serena, 347; Cáceres, 427; Plasencia, 354; Guadalupe, 431; Cuenca, 318; Turismona, 254; Sevilla, 388; Utrera, 291; Carmona, 290; Osuna, 254; Córdoba, 373; Linares, 396; Montoro, 314; Huelva, 256; Valverde del Camino, 493; Cádiz, 198; Jerez, 398; Algeciras, 390; Jaén, 456; Ubeda, 410; Linares, 373; Granada, 394; Guadix, 359; Motril, 333; Málaga, 472; Antequera, 369; Ronda, 326; Almería, 419; Huércal-Overa, 278; Caja 41 de Valencia, 344; ídem 42 de ídem, 460; ídem 43 de ídem, 466; Játiva, 432; Alcaira, 408; Castellón, 417; Vinaroz, 305; Alicante, 488; Alcoy, 423; Orihuela, 383; Murcia, 335; Cartagena, 315; Lorca, 301; Cieza, 501; Albacete, 333; Hellín, 341; Teruel, 302; Alcañiz, 341; Caja 61 de Barcelona, 313; ídem 62 de ídem, 380; ídem 63 de ídem, 394; Mataró, 243; Tarrasa, 276; Manresa, 366; Vilafranca del Panadés, 191; Lérida, 338; Balaguer, 358; Gerona, 385; Olot, 321; Tarragona, 307; Tortosa, 398; Ronda, 326; Vitoria, 294; San Sebastián, 506; Bilbao, 338; Durango, 291; Santander, 243; Torrelavega, 259; Palencia, 439; León, 427; Astorga, 344; Valladolid, 372; Medina del Campo, 294; Zamora, 289; Toro, 266; Salamanca, 461; Ciudad Rodrigo, 292; Orense, 463; Cangas de Ons, 167; Gijón, 199; Pravia, 239; La Coruña, 268; Santiago, 206; Betanzos, 250; El Ferrol, 121; Orense, 262; Allariz, 249; Valdeorras, 282; Lugo, 447; Mondoñedo, 198; Monforte, 231; Pontevedra, 169; La Estrada, 226; Vigo, 211; Palma, 244; Inca, 263; Mahón, 76; Ibiza, 53; Tenerife, 136; Orotava, 50; Las Palmas, 160; Guía, 69; Santa Cruz de la Palma, 25; Arrecife, 44; Puerto de Cabras, 98; San Sebastián Gomera, 32; Junta consular de Londres, 2; ídem de Bayona, 9; Golfo de Guinea, 2. 6.029 proceden de revisión declarados soldados; 486 son mozos que han terminado sus prórrogas; 107.738 son los mozos del reemplazo de 1916 declarados soldados, que sirven de base de cupo, y 33.485, el número de reclutas con que cada Caja ha de contribuir a formar el cupo de filas del contingente.

Por tanto, se llama a filas del contingente total casi una tercera parte.

El número de reclutas de estos 40.000 que irán a África es de unos 16.000 hombres, es decir, casi un 50 por 100 del cupo.

SECCION DE RELIGIOSAS

SANTORAL Y CULTOS

DIA 24.—Domingo IV de Adviento. San Gregorio, presbítero y mártir, y Santos Luciano, Pablo y Cenobio, mártires. La Misa y Oficio divino son de la Vigilia de la Natividad, con rito semidoble y color morado.

Adoración Nocturna.—San Ramón Nonnato.—Por el alma de D. Manuel Zazo.

Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes, en Don Juan de Alarcón, San Millán, San Luis y Gongora; de la Paz, en San Isidro; María Auxiliadora, en su iglesia, y de la Paz y Goses, en San Martín.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, Misa conventual.

Capilla Real.—A las once, Misa Mayor, predicando el Sr. Vales Faílde.

Encarnación.—A las diez, Misa cantada, predicando el Sr. Romo.

Parroquias.—Ídem id., con explicación del Santo Evangelio.

Parroquia de San Luis (Cuarenta Horas).—Continúa la Novena a Nuestra Señora de la O. A las ocho, Exposición de S. D. M.; a las diez, Misa mayor, predicando el Sr. Ferrero; a las cinco de la tarde, la Novena, predicando el mismo señor; Reserva, Bendición y Adoración del Niño Jesús.

Iglesia de María Auxiliadora (ronda de Atocha).—A las seis y media, a las ocho, a las diez y a las once, Misa rezadas; por la tarde, a las cuatro, Exposición de Su Divina Majestad, Novena preparatoria al Nacimiento del Niño Jesús, Bendición y Reserva.

Parroquia de San Ginés.—Termina la Novena a la Santísima Virgen de los Remedios. A las ocho, Misa de Comunión general; a las diez y media, la solemnidad de San Divina Majestad Manifiesto, predicando el Sr. Lopez Frutos; por la tarde, a las cinco, los Ejercicios, predicando el Sr. Ferrero; Bendición, Reserva y Adoración del Niño Jesús.

Iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja.—A las ocho, Misa de Comunión para la Congregación Josefina; a las diez y media, para los Kottikas; a las diez y tres cuartos, Misa y Plática para la Congregación de Lourdes; por la tarde, a las seis, Ejercicio, predicando el Sr. Góñi; Bendición y Reserva.

Iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga.—A las ocho, Misa y explicación moral del Santo Evangelio; a las diez y media, la de los Congregados de San Luis; durante la Misa de once y media, explicación exegética del Santo Evangelio; por la tarde, a las seis y media, Exposición de S. D. M., Plática y Reserva.

San Francisco del Grande.—A las diez, Misa cantada, predicando el Sr. Rodríguez.

Capilla del Ave María.—A las diez y media, reparto de 40 panes y 40 reales a otras tantas mujeres pobres; a las doce, comida a 40 mujeres pobres.

Parroquia de San Lorenzo.—Por la tarde, a las cinco, continúa la Novena a Nuestra Señora de la O.

Iglesia de San Manuel y San Benito.—A las doce menos cuarto de la noche, solemnidad de San Manuel y San Benito, solemnidad de San Manuel y San Benito, solemnidad de San Manuel y San Benito.

Religiosas Comendadoras de Calatrava (paseo de Rosales).—A las doce de la noche, Misa solemne y Adoración del Divino Niño.

Religiosas del Santísimo Sacramento.—A las doce de la noche, solemne Misa de Gallo. La entrada, por papeleta.

Iglesia de la Consolación.—Ejercicios del Cuarto Domingo. A las ocho, Misa de Comunión general; por la tarde, a las cinco y media, después de la Coronilla de la Virgen, predicará el P. Prefecto de la Archidiócesis, siguiendo Gozos, Reserva, procesión con la Santísima Virgen y Salve solemne.

La Congregación de Madres Cristianas. Se avisa a las señoras que pertenecen a la Congregación de Madres Cristianas que, con motivo del solemne Triduo de Rogativas que tendrá lugar en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, la Plática solemne de Madres Cristianas asistirá al Triduo el primer día, ó sea el 29. A las ocho será la Comunión general, y por la tarde, Manifiesto y Ejercicios, a las cinco y media.

SERVICIO POLICIACO Buena detención. Por la brigada móvil, que dirige el activo comisario Sr. Maqueda, fué detenido ayer Arturo Vega Castellano, de treinta y dos años, que ya en diferentes ocasiones cumplió condena, últimamente de siete años, por delito de hurto, en el penal de Cartagena. Se le supone autor del robo cometido en casa del Sr. Bugallal meses pasados.

IMPRESA RENACIMIENTO San Marcos, 42.—Teléfono 4.987.

LA CIENCIA DE LOS NEGOCIOS (Pensamientos de un negociante) por WALDO PONDRAY WARREN. Un tomo de 488 páginas de 20 x 13 cms. En tela inglesa, Pesetas 5. El libro más útil y más interesante. Indispensable a cuantos se dedican al comercio. Interesantísimo para los que deseen prosperar en su carrera. No es un libro árido, de números y fórmulas. Se lee con más gusto que una novela. Cada página abre un nuevo horizonte.

NOCIONES DE COMERCIO Y CÁLCULO MERCANTIL POR MANUEL TRAVAL Y ROSET. Un volumen de 476 páginas, de 23 1/2 x 15 cms., con grabados y dos mapas en colores. En tela inglesa, Pesetas 7'50. Esta notabilísima obra es no sólo un texto para las clases de Comercio, sino un libro de consulta para el comerciante, una guía insustituible para aclarar cualquier duda que en la práctica de las operaciones mercantiles se presente.

TRATADO DE ARITMÉTICA PRÁCTICA POR EL DR. JOSÉ PRATS Y AYMERICH. Un volumen de 433 páginas, de 20 x 13 centímetros, con grabados. En tela inglesa, tapas especiales, Ptas. 6. En la Aritmética del Dr. Prats se tratan en forma elemental, además de todas las nociones de la Aritmética ordinaria, las aproximaciones con los números decimales, el uso de las reglas de cálculo y de las máquinas de calcular y los problemas de la Aritmética mercantil, constituyendo el principal mérito y novedad del libro el modo claro y sencillo de tratar algunas materias de sí difíciles para el principiante, como son los seguros sobre la vida, las imputaciones, las amortizaciones, etc.

GUSTAVO GILI, Editor, Calle de la Universidad, núm. 45.—BARCELONA. Nota.—El editor remitirá estas obras a nuestros lectores de España que las pidan acompañando su importe más Pesetas 0'50 para gastos de envío, por Giro Postal, Giro Mutuo, Cheque o Letra de fácil cobro.

TALLER DE REPARACIONES ROCA AUTOMOVILES MADRID. Compra 1:1:1: Venta 1:1:1: Cambio NUREZ DE BALBOA, 8, MADRID.

DE ARTE PELIGROS, 7.—Exposición y venta permanente de cuadros. Subastas FODOS LOS VIERNES, a las seis de la tarde.

ESENCIAS Perfumadas. Productos químicos. Colorantes. Vainilla en barra. Ernst Hallenbach. Universidad, 15 BARCELONA.

CIANURO UNICOS MODELOS ARTISTICOS EN CARMAS DORADAS FABRICACION ESPECIAL PINILOS. Expos. y Misa, 5.

TurroneS. 2.50 kilo. Gran surtido. Fábrica, Bols, 10.

SASTRERIA RIAZA Plazo, un año, ampliado, Inquilinos, pensionistas. Corredora, 45.

Joyería EL SOL J. PENALVER. Proveedor de la Real Casa y única oficial del Ministerio de la Guerra.

Medio para ganarse la vida Artículo de fácil venta, a particulares y a todo el mundo. Pida prospecto. Apartado 518. BARCELONA.

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA. Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal.

EL DEBATE.—Marqués de Cubas, 3.

Anuncios breves y económicos

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración.

PERDIDA bola izquierda de chico. Gratificarán Meléndez Valdés, 23, señor Toro.

OFRECESE profesora de piano. Buenas referencias. Precios módicos. Pozuelo, 11, principal.

SEÑORA ofrece para su casa o para su casa. Libertad, 18, segundo derecha.

OFRECESE doncella para casa tranquila. Mejores informes. Euzketa, 116.

OFRECESE sacerdote para capellanía. Horro de la Maza, 16, tercero.

BACHILLER, maestro superior, desea colocación, particular. San Andrés, 1, segundo izquierdo. Urgente.

EL DEBATE.—Tres ejemplares. Oficiante. Marqués de Cubas, 3.

BOLSA DEL TRABAJO NECESITAN TRABAJO PELUQUERO, procedente de las mejores peluquerías de ésta, se ofrece domicilio. Servicio puntual y económico. Fernando el Católico, 18, bajo, N. B.

PARA LA GARGANTA Pastillas-caramelos pectorales Cernero. Caja, 30 y 60 céntimos. Farmacias.

TARJETAS de visita en pergamino, 1.50 pesetas 100; provincias, 1.85. Paleta, Mayor, 35.

LOS TIPOLESES, EMPRESA ANUNCIADORA Romanones, 7 y 9.

EL DEBATE Redacción y Administración: Marqués de Cubas, 3, Madrid. Teléfono 355. Apartado 466. PRECIOS DE SUSCRIPCION y TARIFA DE PUBLICIDAD.

PASTILLAS del Dr. ANDREU CURACION PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU De venta en todas las Farmacias.

ALHAJAS Bolsillos de plata para señora y caballero y objetos para regalo, todo de ocasión. COLON, 15. VIAJANTE PARA VIZCAYA, ASTURIAS Y GALICIA admira representaciones a comisión y subvención de gastos, viaje. Escríbale a J. L. Z., Agencia Internacional de Publicidad, Plaza Euzketa, 5, Bilbao.

La Publicidad Ramón Domínguez.—Barquillo, 39, principal.

TRAJES TALARES ALFONSO LOPEZ Y CIA CARRERA S. JERONIMO 12 MADRID LA CASA PREFERIDA POR SUS CONDICIONES. Nueva sección de Trajes de Caballero, Togas y Mucetas.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO Encuendado, 20, duplicado. Apartado 171, Madrid. MÁQUINA DE ESCRIBIR SMITH PREMIER ninguna tan sólida, rápida y fácil. PIDA UNA A PRUEBA.—APARTADO 335. BARCELONA.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN ROIZ DE GADNA VITORIA. Venta en Madrid: SATURNINO GARCIA San Bernardino, 18. (Confitería).

La Gran Vía El acreditado taller de vidriero y fontanero de la calle de Haza Peñasa, 1 (antes Carbón), que fué de D. José Martín y Díaz, hoy de Hilario Peña, se ha trasladado al Posigo de San Martín, número 7.

LA LAMPARA DE BRONCE Muebles para embudidos, batería de cocina, aparatos para alumbrado, caloríferos para alcohol y petróleo, calentadores, filtros para agua, y otros artículos. CRUZ, 31 (antigua Casa CANOSA), y GATO, 2.

ALMACEN DE CEREALES Y PIENSOS PAULINO PEREZ TOLEDO, 135.

Sevilla, Málaga, Cádiz, Jaén, Badajoz. Los que en estas y demás poblaciones residen no deben comprar máquinas de escribir, accesorios ni aparatos múltiples, sin consultar precios a la Casa J. Grasses, Ronda de San Pedro, 10, Barcelona.

MUEBLES ALCOBAS, DESPACHOS, COMEDORES, SILLERIAS. Aparador, Trinchero, Mesa y seis sillas, 180 pesetas. Calle RECOLETOS, 2 CUADRUPLEADO.